RESOLUCIÓN IM/SG N° 715/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. N° 26/2017 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESCUELA BAS. 2114 GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ESCUELA BAS. 5248 FRAY LUIS DE BOLANO". L.C.D. N° 26/2017 ID. 333051, A LA EMPRESA **SYPA OBRA** RUC: **3303336-6** POR LA SUMA DE GUARANIES 130.954.000 (CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL) por ambos lotes:

LOTE N°1: 45.227.500 (cuarenta y cinco millones doscientos veintisiete mil quinientos).
LOTE N°2: 85.726.500 (ochenta y cinco millones setecientos veintiséis mil quinientos).

20 de setiembre de 2017.

VISTO: EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.N° 15/2017 REFERENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESCUELA BAS. 2114 GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ESCUELA BAS. 5248 FRAY LUIS DE BOLANO" L.C.D. N° 26/2017. ID. 333051 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESCUELA BAS. 2114 GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ESCUELA BAS. 5248 FRAY LUIS DE BOLANO" L.C.D. N° 26/2017ID. 333051. INVERSIÓN. Aprobado por Resolución DNCP N°4371 de fecha 16 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Contratación Directa se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

SYPA OBRA RUC: **3303336-6** presentó una oferta en guaraníes de 130.954.000 (ciento treinta millones novecientos cincuenta y cuatro mil) por ambos lotes:

LOTE N°1: 45.227.500 (cuarenta y cinco millones doscientos veintisiete mil quinientos).
LOTE N°2: 85.726.500 (ochenta y cinco millones setecientos veintiséis mil quinientos).

ARTES EN METALES RUC.: 3224237-9 presentó una oferta de guaraníes de 131.243.100 (ciento treinta y un millón doscientos cuarenta y tres mil cien guaraníes).

LOTE N° 1: 41.270.020 (cuarenta y un millón doscientos setenta mil veinte guaraníes).
LOTE N° 2: 89.973.080 (ochenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil ochenta guaraníes).

V&B CONSTRUCCIONES con RUC. 2.198.515-4 presentó una oferta en guaraníes 131.588.200 (ciento treinta y un millón quinientos ochenta y ocho mil doscientos).

LOTE N°1: 45.395.000 (cuarenta y cinco millones trescientos noventa y cinco mil guaraníes).
LOTE N°2. 86.193.200 (ochenta y seis millones ciento noventa y tres mil doscientos guaraníes).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución 507/2017 (bis), eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por el oferente **SYPA OBRA** RUC: **3303336-6**, se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad de Itapúa Poty, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la Empresa **SYPA OBRA** RUC: **3303336-6** POR LA SUMA DE GUARANIES 130.954.000 (ciento treinta millones novecientos cincuenta y cuatro mil) por ambos lotes:

LOTE N° 1: 41.270.020 (cuarenta y un millón doscientos setenta mil veinte guaraníes).
LOTE N° 2: 89.973.080 (ochenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil ochenta guaraníes).

Miliades R. Benítez D. Intendente Municipal Itapúa Poty

Miliades R. Benítez D. Intendente Municipal Distrito Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · SECRETARIA GENERAL

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 500-520 520 030 003, FONACIDE.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 26/2017 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESCUELA BAS. 2114 GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ESCUELA BAS. 5248 FRAY LUIS DE BOLANO". L.C.D. Nº 26/2017 ID. 333051, A LA EMPRESA **SYPA OBRA** RUC: **3303336-6** POR LA SUMA DE GUARANIES 130.954.000 (CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL) por ambos lotes:

LOTE Nº1: 45.227.500 (cuarenta y cinco millones doscientos veintisiete mil quinientos).
LOTE Nº2: 85.726.500 (ochenta y cinco millones setecientos veintiséis mil quinientos).

Art. 2º).- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- DESIGNAR al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodriguez y al Arq. Carlos Maria Aquino fiscal de obra como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- ADJUNTESE copia del Dictamen de Evaluación.

Art. 6°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Setrini Verón
Secretario General

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal